



**Carmen Aída Ibarra** es Directora Ejecutiva de la Coalición Movimiento Pro-Justicia (MPJ), un espacio de participación ciudadana donde confluyen tres organizaciones de la sociedad civil que luchan contra la impunidad en Guatemala.

**Recientemente la CIDH presentó su informe sobre Guatemala, que señala una serie de factores que ponen en peligro el estado de derecho. ¿Cree usted que se trata de una descripción acertada de los obstáculos que enfrenta la sociedad civil en Guatemala?**

En términos generales, el informe de la CIDH describe adecuadamente la realidad del país, aunque por supuesto no logra abarcar todo lo que pasa en Guatemala. Si bien en Guatemala los derechos y libertades están garantizados por la Constitución y las leyes, en la práctica muchas situaciones dejan a las organizaciones de la sociedad civil vulnerables y expuestas a violaciones de derechos, por acción ya sea del Estado o de actores estatales que actúan por cuenta propia, o de grupos del crimen organizado que controlan territorio, o incluso de empresarios que no dudan en poner a sus guardias a disparar contra manifestantes, como ocurrió en 2014 cuando un guardia de una empresa minera española disparó contra campesinos que manifestaban frente a la mina y mató a uno de ellos.

La labor de las organizaciones de la sociedad civil en Guatemala se desarrolla en contextos muy diferentes en los ámbitos rurales y urbanos. En el área rural hay mucha violencia procedente de los sectores que se sienten atacados por el trabajo de las organizaciones sociales o comunitarias. Los caciques y otras personas con poder, que disponen de grupos armados o tienen influencia en las fuerzas estatales y municipales de seguridad, pueden amedrentar o atentar contra la vida de quienes activan de manera organizada. Es recurrente la violencia contra quienes cuestionan megaproyectos hidroeléctricos o extractivos, o se oponen al uso de la tierra para el cultivo de plantas no aptas para la alimentación (como la palma africana), que en vez de ayudar al sustento de las familias constituyen materia prima para la industria.

En algunos períodos de gobierno ha sido el propio Estado el que ha azuzado a las fuerzas de seguridad y a las instituciones de justicia contra la gente organizada. Muestra de eso son los estados de excepción que limitaron las garantías constitucionales en algunas regiones del país, y en cuyo marco se efectuaron numerosas capturas y procesos penales para desarticular a organizaciones indígenas y campesinas que se oponían a la industrialización y a la contaminación de sus comunidades. Hubo incluso matanzas, como la de siete campesinos indígenas de Totonicapán en 2012, cuando en el marco de un bloqueo carretero una patrulla de soldados abatió a tiros a quienes protestaban contra cambios en el sistema educativo y el alza en las tarifas de la energía eléctrica.

El tema del agua también es explosivo. Hay ahora varios casos de enfrentamiento entre comunidades y agroexportadores que están desviando ríos para abastecer su industria y regar sus cultivos, dejando sin agua a las comunidades. Por el momento no ha habido violencia en estos casos, con excepción de los enfrentamientos entre aldeas por las fuentes de agua.

En suma, en las zonas rurales la sociedad civil es atacada, por un lado, por el crimen organizado, que busca evitar la actividad comunitaria en el territorio que controla; por el otro, por autoridades que siguen instrucciones de empresarios y buscan desactivar protestas sociales por la vía judicial y disuadir bloqueos mediante el uso de la fuerza. Incluso se han aprobado reformas legislativas que, de manera solapada, catalogan a estos grupos y a sus actividades como “enemigos” y en calidad de tales les aplican el derecho penal.

En las zonas urbanas, sobre todo en la región metropolitana, la situación es diferente. No hay una violencia que afecte específicamente a los miembros de organizaciones sociales, pero abundan la confrontación, la polarización y los ataques ideológicos y campañas de desprestigio de quienes ven en cada organización un semillero de comunistas o guerrilleros listos para tomar las armas. También sufren discriminación quienes trabajan en organizaciones de defensa de los derechos de la comunidad LGBT.

***¿Cuál fue la situación que condujo a la formación del Movimiento Pro Justicia? ¿Ha cambiado la situación en Guatemala desde entonces?***

La Coalición Movimiento Pro Justicia fue fundada en 1999. Surgió con el fin de unificar esfuerzos de tres organizaciones: Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro, Madres Angustiadas y Fundación Myrna Mack. Esta unificación de esfuerzos se hizo alrededor de temas que requerían un impulso colectivo, como la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Apelaciones, la Corte de Constitucionalidad y el Tribunal Supremo Electoral, además del Fiscal General de la República y otras autoridades judiciales. Buscábamos eliminar la arbitrariedad, la discrecionalidad y las negociaciones espurias mediante procesos de postulación y elección abiertos, públicos y transparentes. Desde 1999 logramos que las prácticas fueran un tanto menos secretas. Diez años después, en 2009, se emitió la Ley de Comisiones de Postulación, que impuso condiciones de publicidad y transparencia. Aunque las negociaciones espurias no fueron eliminadas, ahora es posible detectarlas, denunciarlas y luchar contra ellas. Los problemas siguen siendo inmensos, pero en parte es porque ahora podemos verlos mejor; antes era imposible siquiera conocerlos para denunciarlos y combatirlos.

***Han pasado apenas seis meses desde que un proceso de masivas movilizaciones anticorrupción resultara en la renuncia del presidente Otto Pérez Molina y su posterior procesamiento. ¿Cuál es la situación actual?***

El estado de movilización ha disminuido. La gente sigue apoyando la gestión del Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)\*\*, pero ya no acude masivamente a la plaza. En 2015, el rechazo al binomio presidencial fue fundamental para estimular la movilización. Y si bien las demandas de la ciudadanía movilizadas no fueron satisfechas ni hubo cambios de fondo, el Ministerio Público y la CICIG

---

\*\* La CICIG, establecida en 2007 por acuerdo entre las Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala, es un órgano independiente de carácter internacional, cuya finalidad es apoyar al Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y a otras instituciones del Estado en la investigación de los delitos cometidos por integrantes de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad, así como en el desmantelamiento de estos grupos.

han avanzado en el destape de las estructuras criminales y en someterlas a procesos penales. La situación de los ex gobernantes es complicada, pues siguen saliendo acusaciones en su contra y es muy probable que sean condenados. Además han aparecido nuevos casos de alto impacto. Por ahora eso ha calmado las aguas, pero la acción ciudadana sigue siendo fundamental en todos los escenarios posibles para 2016 y el futuro inmediato. El sistema de justicia está a prueba, lo mismo que el sistema de partidos.

***¿Qué acciones concretas debería adoptar el gobierno de Guatemala en el corto plazo para salvaguardar el espacio democrático y asegurar los derechos de participación de la ciudadanía?***

Hasta ahora, el gobierno actual ha sido respetuoso de la movilización ciudadana y el accionar de las organizaciones de la sociedad civil. No ha habido hostigamiento. Lo importante en el futuro inmediato es que el gobierno garantice que no tratará como criminales a quienes se movilicen para defender sus derechos y libertades. Es decir, que no haya un derecho penal del enemigo que se aplique drásticamente por cuestiones ideológicas o para defender intereses particulares.

***¿Piensa usted que la respuesta de la comunidad internacional ha sido adecuada en el caso de Guatemala? ¿Cómo podrían los actores externos apoyar a los activistas y a las organizaciones de la sociedad civil guatemalteca?***

Creo que la respuesta ha sido adecuada. Lo que haría falta ahora es una visita de la Relatora de las Naciones Unidas sobre Independencia de Jueces y Magistrados. Porque si bien está en Guatemala la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) de las Naciones Unidas, hace falta llevar de nuevo el tema de la justicia al Consejo de Derechos Humanos. También sería buena una mayor presencia del Sistema Interamericano para que las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se cumplan.

Además, es necesario apuntalar el trabajo de las organizaciones indígenas, campesinas y comunitarias, exigiendo al Estado de Guatemala una mayor presencia institucional en territorios remotos para gestionar proyectos de desarrollo e infraestructura.

Sitio web: [www.movimientoprojusticia.org.gt](http://www.movimientoprojusticia.org.gt)

En Facebook: <https://www.facebook.com/MovimientoProJusticia/>

En Twitter: [@ProJusticiaGuat](https://twitter.com/ProJusticiaGuat) y [@CAidalbarra](https://twitter.com/CAidalbarra)